

AVISO PÚBLICO

Este aviso le notifica que el permiso de calidad del aire solicitado por La Base de la Fuerza Aérea de Kirtland está disponible para que el público lo pueda revisar y hacer comentarios

La Base de la Fuerza Aérea de Kirtland (Kirtland AFB, siglas en inglés) ha presentado una solicitud de permiso de construcción y de la calidad del aire al Programa de Calidad del Aire (Programa) del Departamento de Salud Ambiental de la Ciudad de Albuquerque. El permiso es para un (1) nuevo motor diésel de 86.5 hp, de no-emergencia, ubicado en el Área 3 del Campamento del Centro de Pruebas y Evaluación Operacional de la Fuerza Aérea, al este de la intersección de la Carretera de Coyote Springs y FR 24a (UTMN 3872956m, UTME 365241m). El propietario de esta instalación es la Fuerza Aérea de los Estados Unidos - Base de la Fuerza Aérea Kirtland, 2050 Wyoming Blvd. SE, Kirtland AFB, NM 87117. A este archivo de solicitud se le ha asignado el número de permiso #3366.

El motor se está utilizando para simular un entorno remoto con fines de entrenamiento. Es la única fuente de energía para las actividades que se desarrollan en esta zona, lo que la convierte en la principal fuente de energía.

Se ha estimado que las emisiones máximas de contaminación del aire hacia la atmósfera procedentes de esta instalación son las siguientes:

CONTAMINANTE	Emisiones Totales Propuestas	
	(libras/hr)	(tpy)
Monóxido de Carbono (CO)	0.58	0.14
Óxidos de Nitrógeno (NOx)	2.67	0.67
Óxidos de Sulfuro (SO _x)	0.18	0.04
Total de Partícula Suspendida (PST)	0.19	0.05
Materia Particulada <10 micras (PM-10)	0.19	0.05
Materia Particulada <2.5 micras (PM-2.5)	0.19	0.05
Compuestos Orgánicos Volátiles (COV)	0.21	0.05

Una copia de la solicitud de este permiso está disponible para que el público las inspeccione en las oficinas del Programa. Las personas interesadas pueden presentar sus comentarios y pruebas por escrito, solicitar que se lleve a cabo una audiencia pública de información o ambas cosas en relación a la solicitud de permiso al Programa. Los comentarios serán aceptados y considerados si son enviados por correo antes del final del período de comentarios públicos, **el 22 de marzo de 2019**. La acción formal sobre la solicitud será reservada hasta que se reciba y analice cualquier detalle o información adicional desarrollada durante el período de comentarios públicos.

El Programa llevara a cabo una Audiencia de Información Pública de conformidad con 20.11.41.15 NMAC si el Director determina que si existe un interés público significativo y que se trata de un asunto de calidad del aire de importancia.

El Programa concederá, o negará esta solicitud el **6 de mayo de 2019 o antes**. Cualquier persona que no participe en la acción del permiso no recibirá notificación de la decisión del Programa con respecto al permiso propuesto, a menos que la persona haya entregado una solicitud escrita de notificación al Programa.

Las oficinas del Programa están ubicadas en 400 Marquette NW, Oficina 3047, Albuquerque, NM 87102. La dirección postal del Programa es Departamento de Salud Ambiental de Albuquerque, Programa de Calidad del Aire - Sección de Permisos, PO Box 1293, Albuquerque, NM 87103.

Para más información, llame a Regan Eyerman, Científico Principal de Salud Ambiental al (505) 767-5625 o reyerman@cabq.gov.

AVISO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES: Si usted tiene una discapacidad y necesita ayuda especial para participar, comuníquese con Regan Eyerman al 505-767-5625 lo más pronto posible y antes de la fecha límite. Aquellos que necesiten asistencia auditiva, pueden comunicarse a 711.

AVISO PARA LAS PERSONAS QUE NO HABLAN INGLÉS: Por favor infórmenos si usted no habla inglés y necesita ayuda para comunicarse para que le proporcionemos un intérprete profesional sin costo alguno para usted.

DECLARACION DE LA NO DISCRIMINACION: La Ciudad de Albuquerque no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, religión, ascendencia, orientación sexual, identificación de género, afiliación conyugal o sexo. Si usted cree que ha sido discriminado, puede presentar una queja en <http://www.cabq.gov/office-of-equity-inclusion/filing-a-discrimination-complaint>. También puede comunicarse con Torri Jacobus al correo electrónico ODHR@cabq.gov o al número 505-768-4595.